



G O B I E R N O   D E  
**CHILE**

**MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN**



## I. POLÍTICAS MINISTERIALES

### 1. Objetivos estratégicos del ministerio

- a. Propender hacia la eliminación de la extrema pobreza al año 2014, condición que afecta a más de 500 mil personas según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen, 2006.
- b. Rediseñar el Ministerio de Planificación, Mideplan, de tal forma de transformarlo en una institución que coordine y evalúe en forma eficiente las políticas y programas sociales de todo el Gobierno. El ministerio así rediseñado pasará a llamarse Ministerio de Desarrollo Social.
- c. Mejorar la transparencia y especialmente la rendición de cuentas en la ejecución de los programas sociales en el país. Entre otros, ello implica publicar en forma periódica diversos indicadores relacionados con el uso de recursos y con los resultados de los programas sociales que ejecuta el ministerio.
- d. Mejorar la focalización de los programas sociales, centrándola en los grupos más vulnerables. Este objetivo requiere identificar a los grupos prioritarios y sus necesidades, diseñar programas sociales destinados hacia ellos o rearticular los existentes, y procurar la evaluación periódica de sus resultados. Al mismo tiempo, requiere coordinar el trabajo de los distintos ministerios que implementan programas sociales de modo de evitar duplicaciones y garantizar que los programas que se ejecutan sean los más eficientes para alcanzar los objetivos planteados.
- e. Fortalecer el Sistema Nacional de Inversiones de modo de mejorar la pertinencia y la rentabilidad social en el uso de los fondos públicos de inversión, generando una cartera de iniciativas de inversión suficiente; oportuna; recomendada técnica, social y económicamente, y a disposición de las instituciones públicas que toman decisiones de inversión.

### 2. Objetivos estratégicos de los servicios relacionados

- a. *Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis.*
  - Contribuir al fortalecimiento de un Sistema de Protección Social que mejore las condiciones de vida de los grupos de extrema vulnerabilidad.

- Mejorar la capacidad de generar ingresos de las personas pertenecientes a los grupos de mayor vulnerabilidad, a través del fortalecimiento de su capacidad emprendedora y contribuir a la generación de empleos sustentables y de calidad.
- Fortalecer la articulación con otros actores públicos y privados en pos de iniciativas que aporten al desarrollo de las comunidades más vulnerables.

*b. Instituto Nacional de la Juventud, Injuv.*

- Contribuir al mejoramiento de los niveles de empoderamiento, inclusión social, igualdad de oportunidades, asociatividad y ciudadanía de las y los jóvenes chilenos.
- Diseñar y consolidar una verdadera política pública de juventud que involucre el trabajo coordinado de los distintos ministerios, aborde de manera integral las cuestiones relativas a dicho grupo etéreo y permita crear las condiciones necesarias para que los jóvenes puedan optar a un pleno desarrollo.

*c. Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis.*

- Promover la inclusión social y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la coordinación y ejecución territorial de los programas sociales relacionados con esta materia.
- Proponer y coordinar técnica y operativamente las políticas públicas hacia las personas con discapacidad a través de estudios, monitoreo y coordinación del Plan de Acción en Discapacidad y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ejecutar territorialmente planes y programas que promuevan la equiparación de oportunidades, no discriminación, accesibilidad e integración social de las personas con discapacidad.
- Contribuir a un cambio cultural que favorezca la inclusión social, el ejercicio de la participación y la ciudadanía de las personas con discapacidad.

*d. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.*

- Reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas.
- Potenciar la identidad y cultura de los pueblos indígenas.
- Perfeccionar el instrumento de entrega de tierras.
- A través del Fondo de Desarrollo Indígena, priorizar programas educacionales, reforzar proyectos para organizaciones culturales indígenas urbanas y potenciar el desarrollo agrícola.

## **II. CUENTA SECTORIAL**

### **1. Estado del sector**

La misión del Ministerio de Planificación es contribuir al desarrollo del país con integración y protección social de las personas, mediante el análisis, diseño, coordinación, ejecución y evaluación de políticas sociales, planes y programas; la evaluación de las iniciativas de inversión pública; la provisión de información y análisis acerca de la realidad social y económica, y la elaboración de instrumentos y metodologías para la gestión y toma de decisiones de políticas públicas.

El foco de atención, tanto del ministerio como de sus servicios relacionados, son aquellos grupos vulnerables y aquellas prestaciones del Estado diseñadas para mejorar las condiciones de vida de tales personas, así como también combatir la pobreza e indigencia. Tal es el caso del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis, orientado a la superación de la pobreza y disminución de la vulnerabilidad social; el Servicio Nacional de la Discapacidad –Senadis, ex Fondo Nacional de la Discapacidad–, que atiende a personas con discapacidad, promoviendo su inclusión social y el ejercicio efectivo de sus derechos; el Instituto Nacional de la Juventud, Injuv, orientado a los jóvenes entre quince y 29 años, y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, encargada de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado a favor del desarrollo de las personas y comunidades indígenas.

En este contexto, es relevante establecer un punto de partida respecto de la cuantificación y estado del arte de los potenciales beneficiarios de la política pública que es responsabilidad del Ministerio de Planificación, comenzando por la determinación de la tasa de pobreza e indigencia.

De acuerdo a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen 2006, ese mismo año existían dos millones 208 mil 937 personas en situación de pobreza. De ellas, 516 mil 738 se encontraban en situación de indigencia.

Lo anterior indica que un 13,7 por ciento de la población chilena se encuentra bajo de la línea de la pobreza, y que un 3,2 por ciento se encuentra bajo de la línea de la indigencia.

Para los niños menores de cuatro años, las tasas de pobreza e indigencia superan el total nacional, mostrando una tasa de pobreza de un 21,9 por ciento y de indigencia un 5,2 por ciento, según la encuesta Casen 2006.

## **2. Logros y avances entre el 21 de mayo de 2009 y el 21 de mayo de 2010**

### *a. Sistema de Protección Social.*

El 12 de septiembre de 2009, luego de un amplio acuerdo político y social, se publicó la Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, instancia permanente de coordinación para la ejecución de programas sociales creados por ley que son ejecutados por distintos organismos públicos. De esta forma, se institucionaliza el subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, modelo de gestión intersectorial que brinda atención a niños desde la etapa de gestación y hasta los cuatro años de edad, y que tiene por finalidad equiparar las oportunidades de todos los niños en la primera infancia.

- Ficha de Protección Social:
  - Se procedió a la actualización de la Ficha de Protección Social encuestando a más de tres y medio millones de familias.
  - Entre el 16 de marzo y el 31 de julio de 2009 se realizaron los procesos de auditoría y supervisión de Ficha de Protección Social, tendientes a controlar en terreno el funcionamiento de los equipos comunales de Ficha de Protección Social. Entre ambos procesos se logró estar presente en 307 comunas del país. Al mismo tiempo, se logró controlar la aplicación de cinco mil 74 fichas de Protección Social.
  - Se realizaron quince talleres de capacitación, uno por cada región, con encargados comunales de la Ficha de Protección Social.
  - Entre los meses de septiembre y octubre de 2009 se aplicó la Ficha de Protección Social a mil 632 familias que residen en áreas con plomo y arsénico en la comuna de Arica.
  - Se trabajó con distintos servicios públicos para determinar el uso de la Ficha de Protección Social, tales como la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, el Ministerio de Bienes Nacionales, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Defensa.

- Como tarea permanente, el Ministerio de Planificación realizó el monitoreo y evaluación del modelo de cálculo de la Ficha de Protección Social, con la finalidad de seguir perfeccionando la identificación de la población que necesita ser atendida bajo la lógica de un Sistema de Protección Social.
- Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo:
  - En el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, más de 450 mil mujeres en gestación han ingresado a Chile Crece Contigo. Asimismo, más de 148 mil gestantes en el sistema público de salud accedieron a educación prenatal y se realizaron más de 61 mil visitas domiciliarias integrales a las gestantes y sus familias que presentaban factores de riesgo psicosocial.
  - Se implementó el Programa de Apoyo al Recién Nacido, lo que significó que a partir del 30 de septiembre de 2009 se iniciará la entrega gratuita de un completo set de implementos para el recién nacido en toda la red pública de Salud. Este apoyo beneficia a más del 80 por ciento de las familias chilenas que tienen un recién nacido.
  - En el marco de la Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, se ha trabajado en el diseño y desarrollo de instrumentos de monitoreo y evaluación del subsistema Chile Crece Contigo. Siendo la evaluación de los programas un aspecto prioritario de la estrategia de esta nueva administración, este proceso de evaluación será reforzado y tecnificado y se incorporarán las modificaciones que ellas sugieran.
- Subsistema Chile Solidario:
  - El Programa Puente, que trabaja con familias en extrema pobreza y vulnerabilidad, atendió a 147 mil 237 familias en distintas etapas de la intervención psicosocial.
  - El Programa Vínculos, que trabaja con adultos mayores vulnerables y que viven solos, se implementó en 115 municipalidades con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor. Esto ha significado que, a la fecha, 23 mil 969 personas hayan sido beneficiadas. Durante el año 2009 se amplió la cobertura en ocho mil adultos mayores.
  - El Programa Calle, orientado a los adultos que viven en situación de calle, se ejecutó durante el año 2009 en ocho regiones del país –Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Los Lagos y Metropolitana-. El presupuesto del año 2009 de más de 971 millones de pesos benefició a tres mil 276 personas.
  - El Programa Abriendo Caminos, dirigido a apoyar a niños de familias donde hay situaciones de separación forzosa en razón del cumplimiento de condena de alguno de sus integrantes, se ejecutó en cuatro regiones del país –O'Higgins, Biobío, Los Ríos y Metropolitana-. El presupuesto fue de mil 39 millones de pesos, alcanzando una cobertura de mil 975 niños. El programa incluye también la atención a 796 familias, especialmente a los adultos a cargo de la crianza, que corresponden a mil 331 personas.
  - En el Programa de Habitabilidad se benefició a casi 40 mil familias durante el año 2009. Entre las condiciones abordadas se encuentra la reparación de techumbres, arreglo y mejoramiento del sistema eléctrico de las viviendas y entrega de equipamiento para dormitorio y comedor, entre otros.
  - Se consolidó la ejecución del Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo. La inversión alcanzó los dos mil 918 millones de pesos distribuidos en 242 comunas del país, con una cobertura de siete mil 791 familias.
  - Se aumentó la entrega de terceras colaciones para los alumnos pertenecientes al Sistema Chile Solidario, matriculados en establecimientos municipales y particulares subvencionados.

- Prestaciones monetarias:
  - Entre septiembre y octubre de 2009 se desarrolló, vía *e-learning*, un curso destinado a gestión de prestaciones monetarias y gestión de gabinete de Ficha de Protección Social. En este curso participaron 829 personas relacionadas con prestaciones monetarias, 601 funcionarios relacionados con la fase de gabinete de la Ficha de Protección Social y 120 funcionarios de Gendarmería.
  - Durante todo el año se efectuó un seguimiento de la gestión de las distintas prestaciones monetarias. Así, a noviembre de 2009 se contaba con un millón 965 mil 987 causantes del Subsidio Familiar, 597 mil 20 pensiones básicas solidarias asignadas, 714 mil 590 subsidios de Agua Potable, 86 mil 571 subvenciones Pro Retención Escolar y 219 mil 315 bonos Chile Solidario.

*b. Información y estudios sociales.*

- En el año 2009, el Ministerio de Planificación aplicó la Encuesta Casen a una muestra representativa de hogares de las quince regiones en 334 comunas y se encuestó a 70 mil 998 hogares. Esta fue la primera vez que la Encuesta Casen fue licitada. La información estará disponible a fines de julio 2010.
- Se continuó el proyecto Casen Interactiva. Se capacitó a 350 funcionarios públicos en el uso de esta herramienta en doce regiones, culminando un proceso iniciado en el año 2008. Este instrumento permite obtener información sobre ingresos, empleo, educación, salud y vivienda, entre otros temas.
- Durante 2009 se llevó a cabo el proceso de diseño y desarrollo metodológico de la cuarta ronda de la Encuesta Panel Casen Anual. El levantamiento de la información se llevará a cabo durante el primer semestre del año 2010. Una encuesta de este tipo permite analizar longitudinalmente la dinámica o la persistencia de la pobreza, la movilidad social y estudiar la vulnerabilidad de los hogares, su movilidad residencial y cambios en el mercado laboral, entre otros.
- Durante el año 2009, el Ministerio de Planificación dio origen a la Serie de Estudios Sociales. En el primer número se exponen investigaciones en torno a dos líneas: análisis que han de servir como base a la elaboración de políticas y al diseño de programas. Durante 2010 se ha generado la segunda serie de estudios, con un foco en la desigualdad de los ingresos, pronta a ser publicada.
- En 2009 se licitó y adjudicó el trabajo Estudio de Evaluación de Metodologías de Medición de la Pobreza Aplicadas en Chile. Éste es parte de los compromisos asumidos por el Ministerio de Planificación y la Dirección de Presupuestos en la Comisión Mixta de Presupuesto del Congreso Nacional, en el contexto de la discusión del erario 2009. Los resultados de dicha investigación estarán disponibles durante el año 2010. En forma paralela, se sigue el trabajo que desarrolla la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, CEPAL, de actualización de líneas de pobreza para el conjunto de países de América Latina, entre ellos Chile, trabajo que debería culminar durante 2010.
- Siguiendo las recomendaciones entregadas por las Naciones Unidas, se inició la elaboración de informes regionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esta iniciativa tiene por propósito diagnosticar y difundir los Objetivos de Desarrollo del Milenio como referencia de planificación subnacional, sistematizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre los planes y programas públicos exitosos y diseñar y promover iniciativas en los ámbitos deficitarios. A la fecha se han elaborado cuatro informes regionales: Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso y Biobío.
- Durante el año 2009 se elaboró el documento preliminar del Cuarto Informe Periódico de Chile a ser presentado al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asimismo, se

elaboraron los informes para las conferencias internacionales de Naciones Unidas vinculados al desarrollo social, entre ellas la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Doha 2008 y la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus efectos en el desarrollo, realizada en Nueva York en 2009, ambas destinadas a analizar las consecuencias y cursos de acción global ante la crisis financiera internacional.

*c. Donaciones sociales y Fondo Mixto.*

El 26 de enero de 2010 se publicó el D.S. N° 77 del Ministerio de Planificación, que establece el Reglamento del Fondo Mixto de Apoyo Social y de las Donaciones con Fines Sociales sujetas a beneficios tributarios contemplados en la Ley N° 19.885 y en su modificación a través de la Ley N° 20.316. Ésta reconoce beneficios tributarios a donantes que sean contribuyentes del impuesto global complementario y perfecciona el sistema de donaciones con fines sociales y la conformación del fondo mixto de apoyo social, establecidos en la normativa anterior.

*d. Sistema Nacional de Inversiones.*

- En el año 2009 se analizaron once mil 56 iniciativas, con un monto total de inversión solicitada de 26,7 millones de dólares. Al 31 de marzo del año en curso, se han analizado siete mil 747 iniciativas que solicitan financiamiento por un monto total de 20,2 millones de dólares.
- Durante el año 2009 se capacitó a más de dos mil personas a nivel nacional en todas las áreas contempladas en el programa anual de capacitación.
- A partir de agosto de 2009 entró en operaciones la nueva plataforma del Banco Integrado de Proyectos. Para ello se implementó una serie de mejoras que permiten:
  - Apoyar a los usuarios a través de un sistema de capacitación en línea.
  - Conectar el Banco Integrado de Proyectos con otros sistemas públicos y generar aplicaciones que mejorarán la comunicación entre las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Inversiones, acelerando los procesos de asignación de recursos de las inversiones.
  - Generar carpetas de documentación de respaldo digital con los antecedentes de cada iniciativa de inversión.
  - Vincular el sistema de georreferenciación con el Banco Integrado de Proyectos para, en una primera etapa, hacerlo exigible a proyectos que postulan a la etapa de ejecución.
- Con objeto de medir la eficiencia en el uso de los recursos de inversión pública, la División de Inversiones dio inicio a las evaluaciones ex post de iniciativas de inversión, cuyos resultados permiten retroalimentar el sistema nacional de inversiones. Durante el año 2009, se desarrolló la evaluación ex post a 31 proyectos de centros de salud familiar, incluyendo variables de satisfacción de usuarios. Los resultados de esta evaluación permitieron trabajar con el Ministerio de Salud e incorporar recomendaciones a la implementación de dichos proyectos.
- Para institucionalizar procesos, procedimientos, responsabilidades y ámbitos de acción de los distintos actores del Sistema Nacional de Inversiones, se elaboraron y publicaron manuales para ordenar y sistematizar las acciones de las áreas relevantes del sistema.

*e. Sistema de Planificación e Información Territorial.*

- En mayo del año 2009 se publicó el documento Chile 2018: Construyendo una Visión del Desarrollo Nacional, que contiene la presentación del enfoque metodológico, una síntesis de



experiencias internacionales en prospectiva, opiniones de expertos y el análisis de tendencias en lo productivo, predominio de las formas de vida urbana y la transición demográfica.

- En el ámbito del análisis de políticas públicas, se generaron diversos instrumentos, tales como:
  - Observatorio Territorial de Políticas Sociales. En conjunto con la Región de Arica y Parinacota se desarrolló la construcción, diseño e implementación de la fase I del observatorio en plataforma web ministerial.
  - Vulnerabilidad Social Territorial: concepto, indicadores y gestión territorial en el marco del Sistema de Protección Social. El proyecto se desarrolló en las regiones de Antofagasta, Maule y Magallanes, enmarcándose en el Proyecto Fondo de Reformas Ministerio de Planificación y la *Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit*, GTZ.
- Se realizaron seis talleres zonales llamados Índice de Inequidad Territorial de Género, que contaron con la participación de 86 municipios, reuniendo 450 personas aproximadamente.
- Se realizó el estudio Dimensiones del Envejecimiento y su Expresión Territorial: Diagnóstico y Avances para la Política Pública, el cual evidencia los desafíos de nuestra sociedad y entrega una visión integral de la acción del Estado en esta materia.
- Se realizaron cuatro jornadas de capacitación, asistencia técnica y generación de proyectos de sistemas de información geográfica, SIG, en regiones en las ciudades de Coyhaique, Temuco, Santiago e Iquique para 42 profesionales.
- Se produjo información territorial y desarrollo de herramientas geo-informáticas para los instrumentos de información institucional, principalmente en el contexto del Sistema de Protección Social y del Sistema Nacional de Inversiones. En este aspecto destaca la implementación de georreferenciación en la nueva herramienta del Banco Integrado de Proyectos y el desarrollo del prototipo geoestadístico del subsistema de protección Chile Crece Contigo.

*f. Programas dirigidos al microemprendimiento a través de Fosis.*

- Fosis entregó oportunidades para emprender, capacitarse y acceder a capital semilla a más de 46 mil emprendedores. El Estado aportó para esto más de 25 mil millones de pesos.
- El Programa de Acceso al Microcrédito invirtió alrededor de mil millones de pesos para enfrentar la crisis y apoyar la reactivación económica, entregando financiamiento a través de instituciones crediticias a 37 mil 637 microempresarios.
- Se capacitó para el ingreso al mercado laboral a más de cuatro mil jóvenes y adultos con una inversión de mil 700 millones de pesos.

*g. Programas dirigidos a la juventud, a través de Injuv.*

- Se impulsaron programas dirigidos a acortar la brecha en acceso a la cultura, destacando el Programa de Acceso Gratuito al Cine, que benefició a 230 mil jóvenes de siete regiones, y quince conciertos gratuitos en el Día Nacional de la Juventud, a los que asistieron 62 mil jóvenes.
- Se desarrollaron programas dirigidos a fomentar la participación juvenil:
  - Campaña de inscripción de jóvenes en los registros electorales.
  - Diseño e implementación de jornadas de Diálogos Juveniles Yo Tengo Derechos, en la que participaron más de mil jóvenes.

- Programas dirigidos a fomentar la asociatividad:
  - Se instalaron diez nuevos Infocentros, totalizando 100 a nivel nacional, permitiendo el acceso gratuito a Internet a más de 400 mil jóvenes.
  - Se finalizó la implementación de las quince Casas Integrales de la Juventud, una por región, donde 30 mil jóvenes participan en talleres artístico-culturales y asesorías en materias jurídicas, de salud y otras.
  - En 2009 se adjudicaron 85 proyectos de iniciativa juvenil, en los que participaron jóvenes en temáticas de ciudadanía, cultura, deporte, indígenas y género.
- Se capacitó a 658 jóvenes para la obtención de la Licencia Internacional para Conducir Computadores, y 587 jóvenes de organizaciones sociales en liderazgo democrático y gestión organizacional, a través del programa nacional de capacitación de Líderes del Bicentenario, considerando a 400 dirigentes secundarios en herramientas para el fortalecimiento de centros de alumnos. Además, se realizó una promoción de los derechos laborales de los jóvenes mediante la elaboración y distribución de 115 mil folletos informativos denominados Trabajo OK.
- El Injuv realizó la VI Encuesta Nacional de Juventud y publicó 600 ejemplares de la revista Observatorio de la Juventud.


#### *h. Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis.*

El 10 de febrero de 2010 se publicó la Ley N° 20.422 que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Esta ley perfecciona la institucionalidad nacional en materia de discapacidad, conteniendo disposiciones en materia de accesibilidad, inclusión laboral, social y educacional. Considera los paradigmas internacionales en materia de discapacidad, tales como la Convención de la Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Clasificador Internacional de Funcionalidad de la Organización Mundial de la Salud.

La reciente creación del Servicio Nacional de la Discapacidad que otorga facultades a este servicio en materias de políticas y planes para una adecuada coordinación del Estado, permitirá efectuar una acción intersectorial de los distintos organismos del Estado.

- En este período se creó el Departamento de Estudios e Integración Programática, que ha elaborado la Propuesta de Política Nacional para las Personas con Discapacidad 2010–2018.
- Se creó el Programa de Participación y Ciudadanía de las personas con discapacidad, con el objeto de avanzar en el cumplimiento del principio de participación contenido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas y promover la participación ciudadana en las diferentes fases de las políticas públicas de responsabilidad del servicio.
- El Servicio Nacional de la Discapacidad ha logrado el conocimiento y establecimiento de redes a nivel de los gobiernos de la región y de organismos de cooperación internacional, mediante su Programa de Relaciones Internacionales. Ello ha posibilitado la aprobación y financiamiento de dos proyectos:
  - Seguimiento, evaluación y fortalecimiento de políticas descentralizadas de inclusión social de las personas con discapacidad en Chile, Unión Europea-Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI.
  - Seguimiento y medición de compromisos de Estado en políticas públicas de discapacidad –Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec–, por un monto total de aporte externo de un millón 408 mil 436 euros.

- Por otra parte, entre 2009 y 2010, el Fondo Nacional de la Discapacidad ha logrado los siguientes niveles de coberturas en sus programas:

 <b>COBERTURA FONADIS 2009 AL 7 DE MAYO 2010</b>		
<b>Prestaciones FONADIS</b>	<b>Beneficiarios 2009</b>	<b>Beneficiarios 2010</b>
Aplicación Artículo 55 Ley N° 19.284		
Financiamiento de Ayudas Técnicas	2.515	2.377
Financiamiento de Chile Solidario	1.846	1.979
Financiamiento de Proyectos	3.625	2.057
Becas de Apoyo Técnico	394	529
Programa de Apoyo a Centros Comunitarios de Rehabilitación	4.500	5.000
Corporación de Ayuda al Niño Limitado	3.825	3.825
Programa de Atención Temprana	439	470
Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia	493	501
<b>Total Programa</b>	<b>17.637</b>	<b>16.738</b>

Fuente: SENADIS

*i. Innovación: Iniciativa Científica Milenio.*

- Los resultados del trabajo desarrollado por los investigadores de los institutos y núcleos científicos se tradujo en 445 publicaciones científicas.
- Aumentó el contingente de estudiantes de pregrado, postgrado y postdoctorado, formándose en los centros de Iniciativa Científica Milenio mil 100 jóvenes.
- Aumento en el número de Actividades de Proyección al Medio Externo presentadas por los centros de Iniciativa Científica Milenio, de 77 en 2008 a 98 en 2009.
- Aumento en el número de Redes Formales de Colaboración financiadas, nacionales e internacionales, de ocho en 2008 a trece en el año 2009.
- Se desarrolló la Consultoría Sistema de Concurso en línea durante el segundo semestre del año 2009, con el propósito de implementar la modalidad de concurso en línea los próximos concursos de proyectos de la Iniciativa Científica Milenio.
- El Concurso 2009 de proyectos para crear Institutos Científicos de Ciencias Naturales y Exactas se encuentra en etapa de preselección de anteproyectos por parte de un comité internacional de expertos. La adjudicación e inicio de los proyectos definitivos está programada para el tercer cuatrimestre de 2010.
- En abril de 2010 se dio inicio al ciclo anual de charlas científicas en la Región Metropolitana, orientadas a grupos de colegios municipalizados y particulares subvencionados de Santiago y sus alrededores, y al ciclo de las Conferencias Regionales, una por región.

*j. Programa de Vialidad y Transporte Urbano - Secretaría de Planificación de Transporte, Sectra.*

- El Ministerio de Planificación, con su Programa de Vialidad y Transporte Urbano, ha apoyado la descentralización y la planificación del transporte urbano, estableciendo convenios de colaboración técnica con los gobiernos regionales y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- La sustentabilidad de las ciudades constituye una preocupación para Sectra y en ese contexto ha generado planes maestros de transporte urbano para las ciudades de tamaño grande y medio. En el Gran Santiago, esto incluyó estudios para evaluar opciones de extensión de líneas del Metro y el análisis de corredores exclusivos de transporte público.
- En diversas localidades de tamaño pequeño y baja población, se desarrollan planes maestros de gestión de tránsito que consisten en generar un reordenamiento del transporte público, otorgar facilidades para los desplazamientos de bicicletas y peatones y resolver problemas relativos al transporte privado de carácter local.
- En comunas de mayor población se han diseñado y evaluado Sistemas de Control de Área de Tránsito, SCAT, para optimizar la operación de la red vial existente.
- Se efectuaron adecuaciones en los modelos de diseño y simulación, lo que permite incorporarlos en la evaluación social de proyectos, como el nuevo esquema del transporte público de Santiago, Transantiago.
- La nueva ley de subsidio al transporte público contó con el apoyo de Sectra para conocer la oferta y demanda de servicios. Para ello, se procedió al levantamiento de información de afluencia de pasajeros a buses y taxibuses, urbanos y rurales, en todas las comunas de más de 50 mil habitantes.

*k. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.*

- Fondo de Tierras y Aguas Indígenas:
  - Se adquirieron 16 mil 242 hectáreas para 39 comunidades indígenas.
  - Se convocó el concurso denominado Adquisición de Derechos de Agua para Indígenas.
  - Se realizó la constitución de derechos de propiedad sobre recursos hídricos.
  - A través de convenio de colaboración entre la Conadi y la Dirección General de Aguas, se logró regularizar los derechos de agua de familias y comunidades indígenas.
- Fondo de Desarrollo Indígena:
  - A través del programa Subsidio al Fomento de la Economía Indígena Urbano y Rural, se cumplió con el financiamiento de dos nodos –artesanía y producción caprina– para la difusión de transferencia tecnológica en la Región de La Araucanía, beneficiando a 50 artesanos y productores indígenas. A través del mismo programa, y en conjunto con el Programa Orígenes, se financiaron 549 iniciativas en el ámbito del fomento productivo económico extra agrícola.
  - En el marco de la implementación de la Política Indígena Urbana, y a través del programa Emprendimiento Indígena Urbano, se financiaron 70 emprendimientos indígenas.
  - La ejecución del Convenio entre la Conadi y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social significó la ejecución de siete concursos públicos regionales del programa denominado Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano, financiando 531 iniciativas económicas de la población indígena urbana beneficiaria del Sistema Chile Solidario.
- Fondo de Cultura y Educación:
  - Se cumplió con el financiamiento del proceso de validación social, constitución jurídica e implementación inicial de cinco institutos de Cultura, Ciencia y Tecnología Indígena, ICCTI.

- Se convocó a diez concursos regionales de Arte y Cultura Indígena en el país, beneficiando a 101 creadores indígenas, en diversas áreas de la producción artística tradicional y contemporánea.
- Se organizó y financió el Primer Encuentro de Artistas y Cultores Indígenas.
- Se implementó un programa de Educación Intercultural en la educación preescolar. En tanto, el convenio entre Conadi y la Junta Nacional de Jardines Infantiles cumplió el desafío de focalizar 30 nuevos jardines infantiles.
- Se financió un estudio lingüístico y antropológico de la cultura diaguita, en la Región de Atacama.

### III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

#### 1. Emergencia ocasionada por el terremoto y el tsunami del 27 de febrero de 2010

El Ministerio de Planificación ha colaborado con el Comité de Emergencia, ayudando a gestionar la producción y entrega oportuna de viviendas de emergencia, aislaciones térmicas y kit eléctricos.

A fines de abril se habían entregado más de 23 mil viviendas de emergencia a las familias más afectadas por la catástrofe, priorizando a aquellas con niños, ancianos y enfermos. Se llegará a cumplir la meta de 40 mil viviendas de emergencia instaladas al 11 de junio.

##### a. Sistema de Protección Social.

- El Programa de Habitabilidad Chile Solidario reforzará las soluciones de viviendas de emergencia entregadas en la zona de catástrofe, destinándose seis mil 500 millones de pesos de su programa regular para mejorar las condiciones habitacionales de la población que forma parte de Chile Solidario afectada por el terremoto y maremoto.
- Fosis está implementando, a partir de abril, un diagnóstico de las condiciones materiales para el equipamiento de 40 mil viviendas de emergencias comprometidas en el plan de reconstrucción. Este equipamiento básico contempla aislamiento térmico, kit eléctrico, kit de cocina –incluyendo cocinilla y balón de gas– y camas equipadas con colchones y frazadas. El objetivo es asegurar la protección y seguridad de las familias afectadas por la catástrofe en particular en el período de invierno.
- A través del Fosis se contribuyó a la provisión de viviendas de emergencia disponiendo la adquisición, distribución y armado de dos mil unidades, en coordinación con la Fundación un Techo Para Chile, los municipios y los comité de emergencia de las regiones afectadas. La inversión asociada asciende a más de mil 100 millones de pesos.
- En la dimensión de servicios comunitarios, a partir de marzo de 2010 se inició un plan de construcción de 200 centros de servicios sanitarios para asentamientos, para dotar a la población desplazada de baños, duchas y agua potable en los asentamientos nuevos que se han creado a partir de la relocalización de las familias afectadas por el terremoto y maremoto. La inversión refocalizada por el Fosis para desarrollar esta acción supera los mil millones de pesos.
- El Mideplan realizó ajustes metodológicos a la intervención para asegurar el apoyo psicosocial preferente a las familias y personas pertenecientes a Chile Solidario que habiten en las regiones O'Higgins, Maule y Biobío, para garantizar la recuperación y normalización de las condiciones mínimas de calidad de vida.

- En la dimensión socio-comunitaria se contempla iniciar un plan de intervención preferentemente en los asentamientos creados a partir de la relocalización de las familias, con el fin de desarrollar acciones de promoción para el fortalecimiento social y organizativo que permita recuperar el entramado social y que la comunidad sea participante activa en la reconstrucción de sus vidas. La inversión refocalizada por el Fosis para desarrollar esta acción asciende a 300 millones de pesos.

*b. Información y estudios sociales.*

- Se realizó un catastro de la emergencia en base a la verificación y digitalización de los registros municipales de familias y personas afectadas por la catástrofe basado en la Ficha Única de Emergencia, generándose un instrumento efectivo para la focalización de ayuda a la población afectada. Ello permitió contar con un catastro de 206 mil fichas, las que han sido utilizadas por los alcaldes para detectar necesidades de los habitantes de sus comunas y focalizar mejor la entrega de la ayuda. La digitalización de las fichas se realizó mediante el traspaso de recursos –300 millones de pesos– y asistencia técnica a los municipios afectados.
- Además del instrumento para focalizar, existe la necesidad de medir los cambios en el nivel de bienestar que ha sufrido la población. Para esto, se programó la realización de un sondeo a una submuestra de la encuesta Casen 2009 que tendrá especial énfasis en medir los cambios producidos por la catástrofe. La realización de esta encuesta, denominada Panel Casen Post Terremoto 2010, tendrá un costo de 415 millones de pesos y será financiada por el Fondo de Cooperación Chile-México.

*c. Sistema Nacional de Inversiones.*

Se elaboró un conjunto de procedimientos especiales que serán implementados, en el marco del Sistema Nacional de Inversiones, para llevar a cabo la fase de reconstrucción de los efectos del terremoto y maremoto. Estos procedimientos se distribuyeron a través de un instructivo enviado a los diversos ministerios e instituciones que deben evaluar proyectos de reconstrucción. A la fecha, se han realizado estimaciones de la rentabilidad social de diversos proyectos a ejecutarse en la zona afectada.

*d. Sistema de Planificación e Información Territorial.*

Se realizó una recopilación, en conjunto con diversos organismos públicos y universidades, de material nacional e internacional de imágenes satelitales, fotos aéreas y cartografía de las zonas afectadas por el terremoto, información que ha sido distribuida a todos los servicios públicos y universidades, para determinar magnitud de daños y focalizar mejor la ayuda.

*e. Programas para la Juventud en la Emergencia, a través del Injuv.*

Se lanzará un Fondo Concursable para la Reconstrucción, con cargo al presupuesto vigente, destinándose 200 millones de pesos para apoyar iniciativas juveniles en materia de reconstrucción.

*f. Ayuda destinada a las personas con discapacidad en la emergencia.*

- Se consideró agilizar, simplificar y flexibilizar de los procedimientos institucionales en el otorgamiento de los beneficios que tradicionalmente entrega el Senadis:
  - Ampliación de los plazos para la suscripción de los convenios de ejecución de los adjudicatarios de proyectos residentes en las regiones afectadas.
  - Soslayar la prohibición de dos o más solicitudes de una misma ayuda técnica en un período de tiempo inferior a dos años por pérdidas producto de la catástrofe.

- Focalización realizada regionalmente de las ayudas técnicas individuales y colectivas, para entregar en forma rápida y directa, lo cual facilita el trámite de postulación y disminuye los tiempos de entrega.
- Se entregaron orientaciones para la debida atención y protección de los derechos de las personas con discapacidad afectadas:
  - Acceso a la información de la población sorda, lo que considera incorporar lengua de señas a los reportes e informaciones oficiales y noticieros de los canales de televisión.
  - Recomendaciones de medidas básicas para adoptar en presencia de personas con discapacidad física, sensorial o mental, entregadas vía comunicado de prensa a los medios.
  - Elaboración y distribución de la cartilla Apoyando a Personas con Discapacidad en situación de Emergencia, la que entrega consejos prácticos para apoyar a esta población.
- Recomendación de medidas de accesibilidad para las viviendas básicas y de emergencia. Se busca dotar de la mayor autonomía posible en actividades de la vida diaria al usuario con discapacidad.

*g. Ayuda destinada a pueblos indígenas, a través de Conadi.*

- Fondo de Desarrollo Indígena.
  - En el Programa Subsidio de Apoyo a la Gestión Social Indígena, del componente de Asistencia Social se destinaron 200 millones de pesos para las regiones del Biobío y La Araucanía para personas indígenas afectadas por el terremoto. Estos recursos serán ejecutados vía asignación directa en convenio con municipios, con la finalidad de reparar viviendas y techumbres. Una primera inversión corresponde a un convenio con la Municipalidad de Tirúa, en la Región del Biobío, por 60 millones de pesos.
  - En el Programa Subsidio Fomento a la Economía Indígena Urbana y Rural, a través del componente Instrumentos de Fomento se estableció un convenio con la Municipalidad de Carahue para cofinanciar la construcción de al menos cuatro correas transportadoras móviles que permitan no depender exclusivamente de los senderos y accesos para la extracción de mariscos y algas, por un monto de 16 millones de pesos.
- Fondo de Tierra y Aguas Indígenas.
  - En preinversión en riego, se ha dispuesto financiamiento para diagnosticar la situación de infraestructura en riego y derechos de agua. A través de este componente se catastrará la situación actual de los pozos y norias afectados por el terremoto, dimensionando la posible solución y la valorización de ésta. Además, se obtendrá la situación legal de sus aguas y, en el caso de no poseer certidumbre jurídica, se apoyará con el financiamiento respectivo la solicitud a la Dirección General de Aguas.
  - Derecho Real de Uso. En el marco de este programa, se focalizarán recursos que vayan en directo beneficio de familias rurales afectadas por el terremoto. Para ello, se estima un número aproximado de 220 casos de Derecho Real de Uso asignados para las regiones del Biobío y La Araucanía distribuidos proporcionalmente a la demanda, cuyo valor caso promedio corresponde a 200 mil pesos, con un total de 44 millones de pesos.

*h. Programas de apoyo a la generación de ingresos.*

- En la dimensión productiva es central generar oportunidades para que los microemprendedores afectados puedan retomar su actividad productiva. Por eso, desde abril de 2010 el Fosis implementa el Programa Reemprender, dirigido a emprendedores en situación de vulnerabilidad de las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío. Ellos contarán con un instrumento

especialmente diseñado y flexible, que combina capital semilla y fomento en acceso al crédito a través de instituciones de microfinanzas y fundaciones de reconocida trayectoria social. Todo ello, para que los microempresarios puedan retomar su actividad y generar ingresos para sus familias.

- El Ministerio de Planificación, en conjunto con Fosis, destinará tres mil 790 millones de pesos para recuperar siete mil 500 puestos de trabajo de usuarios de Chile Solidario que habiten en zonas donde el ciclo productivo se haya visto seriamente comprometido.

*i. Innovación: iniciativa científica milenio.*

- El Núcleo Milenio Centro Internacional de Terremotos Montessus de Ballore, albergado en el Departamento de Geofísica de la Universidad de Chile, realizó diversos aportes en materia de diagnóstico y recomendaciones frente al terremoto. Específicamente se recopiló información sobre el fenómeno del sismo, su magnitud y daños, materias que fueron analizadas junto a las autoridades y difundidas a la sociedad a través de conferencias de prensa y presentaciones de televisión y radio. En este contexto, también se trajo a expertos franceses para realizar estudios específicos sobre el sismo y maremoto, y sobre la emergencia. Finalmente, hubo un trabajo inmediato en el montaje de equipos para el monitoreo sismológico post terremoto.
- El Instituto Milenio Sistemas Complejos de Ingeniería, albergado en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, realizó aportes para la reconstrucción nacional desde sus conocimientos en gestión de operaciones y energía, entre otras áreas.

*j. Programa de Vialidad y Transporte Urbano.*

- Durante los días posteriores al terremoto, el Programa de Vialidad y Transporte Urbano apoyó la reanudación de los servicios de transporte público urbanos de la Provincia de Concepción, a través de la gestión de los recursos básicos que requerían los operadores para su funcionamiento, como el resguardo en terminales y la definición de los trazados por los cuales debían operar los recorridos en una ciudad con su infraestructura vial fuertemente deteriorada.

En una segunda etapa se apoyó la definición de las medidas de gestión que aliviaran la congestión derivada del gran deterioro de la infraestructura vial. Entre otras medidas:

- El programa intervino en la definición de la restricción vehicular y la gestión de la operación del puente Llacolén, única vía de comunicación entre Concepción y la Provincia de Arauco.
- Se trabajó en la planificación de la forma en la cual se debía reparar y complementar la infraestructura dañada durante el terremoto, destacando el apoyo en la definición del nuevo puente Chacabuco.
- En la Región del Maule, este programa ha desarrollado medidas de gestión en las ciudades de Curicó y Talca, y comenzará el desarrollo de planes de transporte que apoyen la reconstrucción de dichas ciudades. Asimismo, continuará el impulso a los modos de transporte no contaminantes y, en particular, el apoyo del uso de la bicicleta como modo de transporte por la relevancia que tiene en la región.
- Se han realizado visitas técnicas a las zonas afectadas por el terremoto a fin de adaptar los estudios de planificación del transporte programado para el año 2010 a las nuevas condiciones de actividades urbanas y estructura vial de esas ciudades. En este contexto se visitó las ciudades de Talca, Curicó, Constitución, Cauquenes, Linares, Victoria, Chillán, Mulchén, y Los Ángeles.



## 2. Bono Marzo

En un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Planificación, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Hacienda, el 24 de marzo de 2010, tal como estaba definido en el Programa de Gobierno, se publicó la Ley N° 20.428, que otorga un bono de 40 mil pesos a quienes son causantes de:

- a. El Subsidio Familiar, SUF, establecido en la Ley N°18.020.
- b. La Asignación Familiar señalada en el artículo segundo del DFL N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, o de la Asignación Maternal a que se refiere el artículo cuarto del referido decreto con fuerza de ley, que perciban las mencionadas asignaciones por tener un ingreso mensual igual o inferior a 457 mil 954 pesos.
- c. Las familias y personas registradas en el Sistema de Protección Social Chile Solidario al 31 de diciembre de 2009 que no reciban ni SUF ni Asignación Familiar o Maternal.

El Bono Marzo comenzó a pagarse durante el mes de marzo y beneficiará a un total de cuatro millones 200 mil personas, lo que representa a dos millones 400 mil familias. El costo fiscal de este bono fue de 325 millones de dólares.

## IV. PROGRAMACIÓN 2010

### 1. Proyecto de ley para la creación del Ministerio de Desarrollo Social

Se ingresará al Congreso Nacional un proyecto de ley para reformular la institucionalidad del Ministerio de Planificación, dando lugar al nuevo Ministerio de Desarrollo Social. Este ministerio desempeñará un rol central en el cumplimiento del compromiso de gobierno de dar un combate frontal a la pobreza y de eliminar la extrema pobreza al año 2014. Su diseño institucional, actualmente en estudio, incluirá un rol coordinador y de evaluación de los programas sociales que se implementan en Chile a través de los distintos ministerios y permitirá consolidar la relación público-privada respecto de las políticas sociales.

La reformulación de Mideplan, incluye, entre otros elementos:

- a. Creación de Unidad de Gestión Social. Como una manera de focalizar mejor los recursos y evitar la duplicidad de los programas, se desarrollará una metodología para la supervisión de los programas, con un enfoque en la incorporación de mejoras a los procesos y transferencia de mejores prácticas para asegurar homogeneidad de los procesos a lo largo de todo el país.
- b. Creación del Observatorio Social. Se creará una unidad de estudios que permitirá concentrar en un mismo lugar toda la información socioeconómica relevante para la construcción de política social.
- c. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones. Se fortalecerá el Sistema Nacional de Inversiones, incluyendo el perfeccionamiento de las metodologías de evaluación utilizadas, funcionamiento del procedimiento desde que un proyecto entra al sistema hasta que recibe su evaluación, uso de la tecnología, programas de capacitación a nivel regional y nacional y la relación con otros organismos del Estado, entre otros.

### 2. Proyecto de ley sobre Ingreso Ético Familiar

Durante los próximos doce meses el Presidente de la República enviará al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea un Ingreso Ético Familiar para los hogares más vulnerables. Éste irá acompañado de algunos requerimientos para acceder a él, asociados a los esfuerzos de las familias para superar su condición de vulnerabilidad, tales como asistencia escolar, control de salud, esfuerzos de capacitación y búsqueda de empleo. Existirá un mecanismo gradual de retiro

de las transferencias monetarias recibidas por los grupos beneficiarios, con el fin de evitar que el hogar pierda los incentivos a esforzarse por abandonar su condición de vulnerabilidad.

### **3. Perfeccionamiento de la Ficha de Protección Social**

La Ficha de Protección Social es actualmente el instrumento utilizado para focalizar la política social, siendo usado para asignar beneficios tales como la entrega del Subsidio Familiar, el ingreso a Chile Solidario y acceso a programas de vivienda, entre otros. Este instrumento no ha sido completamente validado ni por la población ni por expertos, y en la implementación de la encuesta misma se han detectado problemas que impiden identificar con la mayor certeza posible a aquellas familias más vulnerables.

Durante el primer semestre de este año, se creará una comisión de expertos que revise, evalúe y proponga perfeccionamientos a la actual Ficha de Protección Social, de manera que este instrumento de focalización otorgue reales garantías a quienes postulan a los beneficios del Estado y que, a su vez, pueda identificar con la mayor certeza posible a aquellas familias más vulnerables.

### **4. Definición de línea base de pobreza e indigencia**

El año 2009 se aplicó la encuesta Casen, que entrega información para conocer, entre otros, la magnitud de la pobreza e indigencia en Chile, así como también caracterizar a las familias que se encuentran en tal condición. Sus resultados estarán disponibles durante el segundo semestre de 2010.

En forma complementaria se publicarán las separatas sectoriales elaboradas con los datos de la encuesta Casen 2009, además de los estudios sobre grupos prioritarios.

El terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero de 2010 produjo un cambio en el nivel de ingresos y de bienestar de las familias. Esto llevó a que la encuesta Casen 2009 quedara desactualizada y no refleje la situación actual del país en las regiones afectadas. En consecuencia, es necesario medir tales cambios, para posteriormente cuantificar nuevamente las cifras de pobreza en el país.

Para ello, el Ministerio de Planificación volverá a encuestar a una submuestra de la encuesta Casen 2009, lo que permitirá determinar los cambios ocurridos en el nivel de ingresos y bienestar de la población. Los resultados de esta encuesta Casen Terremoto estarán disponibles durante el segundo semestre de 2010.

### **5. Reglamento del Sistema Intersectorial de Protección Social y del instrumento de caracterización socioeconómica.**

Durante este año, el ministerio elaborará la reglamentación que exige la Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

### **6. Subsistema Chile Solidario**

- a. El Programa Puente tendrá una cobertura adicional de 50 mil nuevas familias durante 2010, atendiendo más de 100 mil familias a nivel nacional en el año. A su vez, se aumentará desde 53 a 79 las condiciones mínimas de este programa, asegurando un aumento de los ámbitos en que el Estado genera oportunidades para las familias más vulnerables del país.
- b. El Programa Calle se extenderá a las regiones del Maule y Magallanes, y se ampliará la cobertura en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Biobío y Metropolitana, incorporando dos mil nuevos usuarios, por lo que en total este programa atenderá a más de cinco mil beneficiarios.

- c. El Programa Vínculos aumentará su inversión de modo de llegar a otros ocho mil adultos mayores en todas las regiones del país, alcanzando una cobertura que supera las 30 mil personas.
- d. El Programa Abriendo Camino de Chile Solidario incorporará dos mil nuevos niños y niñas con consejería y apoyo psicosocial, llegando a una cobertura activa de cuatro mil familias en el país.
- e. Se reforzará la supervisión de las transferencias relacionadas a la oferta preferente de Chile Solidario, de modo de garantizar la calidad y oportunidad de estos servicios, con el propósito de ejecutar íntegramente los presupuestos definidos por ley.
- f. Dentro del Programa de Desarrollo Social del Fosis hay una línea para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad, donde se benefició a dos mil 596 familias. Los recursos destinados a este ámbito son mil 438 millones de pesos.

Sin perjuicio de lo anterior, todos los programas que integran el subsistema Chile Solidario serán sometidos a revisión, tanto por su diseño como por su gestión y resultados, de modo de asegurar que los programas están cumpliendo los objetivos planteados en forma eficiente y eficaz.

### **7. Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo**

- a. Al igual que los programas del subsistema Chile Solidario, los programas del subsistema de Protección Integral a la Infancia también serán sometidos a una evaluación con el fin de analizar si están cumpliendo los objetivos para los cuales fueron diseñados e introducir modificaciones en los casos en que esto sea pertinente.
- b. Se incorporarán cerca de 180 mil gestantes a nivel nacional, garantizándoles las prestaciones desde el primer control de gestación hasta el parto.
- c. Se destinarán más de doce mil millones de pesos para continuar con la entrega de ajuares a todas las familias donde nazca un niño atendido en el sistema público de salud.
- d. Se repartirán 200 mil ejemplares de la Guía de la Gestación y Nacimiento, de modo de dar cobertura al cien por ciento de las gestantes que realiza su primer control de embarazo en el sistema público de salud. Junto con ello, se entregarán 200 mil ejemplares del Cuaderno del Niño para asegurar que el cien por ciento de los niños y niñas que realizan su control de niño sano cuenten con esta prestación.
- e. Se profundizará en los contenidos del Programa Educativo Masivo de Chile Crece Contigo, de modo de mejorar las habilidades y competencias de los padres y personas responsables de la crianza infantil, para asegurar el normal desarrollo de todos los niños y niñas de Chile.
- f. El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil incrementará en más de mil millones de pesos la inversión para disponer de atenciones a niños y niñas que presentan rezagos en su desarrollo.
- g. Siguiendo la misma línea de Chile Crece Contigo, dentro del Programa Desarrollo Social de Fosis se ejecutan iniciativas que buscan la promoción social a favor de la infancia y fortalecimiento del rol de los padres y madres en la primera infancia, con una inversión de 940 millones de pesos.

### **8. Apoyo al microemprendimiento**

A través del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis, se ejecutarán los siguientes programas de apoyo al microemprendimiento:

- a. Se entregarán oportunidades de creación y fortalecimiento microempresarial para más de 25 mil emprendedores, con una inversión de trece mil 400 millones de pesos.

- b. Se facilitará el acceso al microcrédito a catorce mil 500 emprendedores, con una inversión de 500 millones de pesos.
- c. Se apoyará la inserción laboral de mil jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- d. Se implementará el Modelo de la Calidad diseñado para microempresas de menor tamaño, disponible para los emprendedores atendidos por el Fosis.

## 9. Incorporación de nuevos servicios públicos al Registro de Información Social, RIS

El Registro de Información Social, RIS, es un banco de datos creado y administrado por el Ministerio de Planificación, donde se consigna, almacena y procesa información de los atributos sociales, civiles y socioeconómicos de la población del país susceptible de participar de los servicios y beneficios de la red de protección social. El RIS integra información proveniente de municipalidades y entidades públicas que administran prestaciones sociales creadas por ley, para lograr la incorporación progresiva de los beneficios otorgados al banco integrado de datos que nutre al registro con esa información.

Actualmente se encuentra en trámite la incorporación de ocho nuevos servicios públicos al RIS: Ministerio de Salud; el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Fondo Nacional de Salud; la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior; la Corporación de Asistencia Judicial; la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, y el Instituto de Desarrollo Agropecuario. Además, esta información estará disponible para que cualquier ciudadano en el país pueda obtener *on line* toda la información sobre las prestaciones que haya recibido del Estado.

## 10. Políticas y programas orientados a la juventud

- a. Se diseñará el programa Servicio Joven, el cual tiene por objeto fomentar la participación en el sector público de los jóvenes. El programa consta de tres niveles de acción:
  - Para los jóvenes estudiantes de educación superior se crearán una serie de convenios entre los distintos órganos de la administración con distintas facultades universitarias y centros de formación técnica para promover que dichos estudiantes realicen sus prácticas y pasantías en organismos gubernamentales. Con esto se busca vincular a los estudiantes de la educación superior con lo público y, de esta forma, darles experiencia en temas país, crear una cercanía con la administración del Estado y, eventualmente, incentivar su futura incorporación a éste.
  - Para los jóvenes recién egresados de universidades e institutos técnicos, se creará un programa que incentive que en sus primeros años laborales opten por trabajar apoyando las tareas del Estado en las zonas más vulnerables.
  - Para profesiones jóvenes, se creará dentro del Injuv un equipo que se encargará de recoger las necesidades de la administración y los municipios, y buscar candidatos para ellas entre los mejores alumnos de la educación superior y técnica, entre los mejores profesionales jóvenes, y entre aquellos que vengán llegando de sus estudios en el extranjero. De esta manera se fomentará la participación juvenil y la renovación del servicio público. El programa se diseñará en 2010 para comenzar su implementación gradual a partir del año 2011.
- b. Se diseñará una Oficina Nacional de Voluntariado Juvenil que se abocará a:
  - Entregar *know how*, recopilando en un sólo lugar toda la información que los grupos de voluntariado juvenil requieren para desarrollar su labor, por ejemplo, cómo constituirse en persona jurídica, cómo optar a Ley de Donaciones, entre otras.
  - Crear redes entre los distintos grupos de voluntariados existentes de manera de compartir información y experiencia entre ellos.

- Crear un fondo para apoyar estas iniciativas. También se diseñará una plataforma web que dé respaldo a lo anterior y permita también presentar toda la oferta que existe en Chile sobre voluntariado. El programa se diseñará en 2010, para comenzar su implementación gradual a partir del año 2011.
- c. Se realizarán siete mil atenciones mediante talleres profesionales en las Casas Integrales de la Juventud.
- d. 550 jóvenes serán capacitados y certificados para tener Licencia Internacional para Conducir Computadores, dentro del Programa de Certificación en Competencias Informáticas para Jóvenes.
- e. 700 jóvenes serán capacitados en el programa Líderes del Bicentenario.
- f. Se publicarán los análisis de resultados de la VI Encuesta Nacional de Juventud y los informes regionales; y se procederá a la publicación trimestral de la Revista Observatorio de la Juventud y a la realización de dos estudios temáticos en materia de jóvenes.
- g. En materia de integración con instituciones y realidades juveniles extranjeras, se realizarán actividades tales como: seminario internacional, Torneo Interescolar de Debate, Convenio con Quebec, recepción de jóvenes provenientes de la República de Corea, Congreso de Jóvenes Descendientes de Españoles en Chile junto a la Embajada de España, Seminario de Juventud Rural junto al Instituto Interamericano de Cooperación para el Desarrollo Agrícola y lanzamiento de la Revista de Juventud Global.

## 11. Políticas a favor de la discapacidad

El trabajo del año se organizará en torno a dos ejes. El primero de ellos es el institucional y que se relaciona con el gran desafío que significa la transformación del Fondo Nacional de Discapacidad, Fonadis, en el Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis. Específicamente, se realizará la implementación institucional de la Ley N° 20.422, que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

El segundo eje de trabajo se relaciona con el diseño y las políticas para personas con discapacidad. Al respecto, se realizará lo siguiente:

- a. Se someterá a la aprobación del Comité de Ministros, la Política Nacional para las Personas con Discapacidad 2010-2018.
- b. Se elaborará el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2010-2018, con su sistema de monitoreo y seguimiento.
- c. Se desarrollará el diseño de los instrumentos y marcos muestrales para la aplicación del segundo Estudio Nacional de Discapacidad, que tiene por objeto actualizar la información estadística de que se dispone.
- d. Con el fin de incentivar la inclusión social de las personas con discapacidad, se desarrollará el proceso de evaluación y certificación tanto de la participación social de las personas con discapacidad, como de la eliminación de las barreras que la sociedad les impone. Para estos efectos se aplicará un instrumento estadístico denominado Índice de Inclusión Social, que permitirá implementar un concurso para otorgar un Sello de Inclusión Social.
- e. En el contexto de la reconstrucción nacional, se incorporará la perspectiva de la discapacidad en los planes sectoriales de reconstrucción, de tal forma de respetar los derechos de las personas con discapacidad contemplados en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los regulados en la legislación chilena.
- f. Se iniciarán los ajustes legales en el sector público para fomentar la contratación de personas con discapacidad.

## 12. Innovación. Iniciativa Científica Milenio

- a. Se revisará el marco legal de la Iniciativa Científica Milenio con el propósito de modificar la normativa y, de ser necesario, optimizar procesos administrativos.
- b. En el contexto del concurso para crear institutos y núcleos científicos, se realizará la sesión del Comité de Programa Extranjero en Santiago –octubre de 2010– y de resolución del concurso por parte del Consejo Directivo.
- c. Se desarrollará el Séptimo Taller de Jóvenes Científicos Iniciativa Científica Milenio.
- d. Se implementarán las actividades relativas al Plan Comunicacional, que contempla, entre otras, doce charlas en comunas de la Región Metropolitana, catorce conferencias en regiones y la emisión del programa radial Milenio, en Sintonía con la Ciencia.

## 13. Políticas y programas para el desarrollo de los pueblos indígenas

### a. Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

- Se avanzará en la adquisición de predios para las 115 comunidades priorizadas.
- Se ejecutará el XII Concurso para la Adquisición de Tierras, en beneficio de personas naturales y comunidades indígenas.
- Se ha programado financiar 300 obras de riego y/o drenaje para familias y/o comunidades indígenas.
- Se ha programado establecer convenios con Indap y municipios para financiar la construcción de obras de riego en conjunto con otros servicios, beneficiando a 450 familias aproximadamente.
- Se elaborarán proyectos de inversión para distintas fuentes de financiamiento, esto es para el propio concurso de Conadi y de la Ley de Riego, beneficiando en total a aproximadamente 350 familias.
- Se estima la compra de cerca de 273 litros por segundo de agua en las regiones de Antofagasta, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

### b. Fondo de Desarrollo Indígena.

- Se financiarán iniciativas que permitan la diversificación e innovación de actividades económico productivas indígenas, vinculadas a rubros agrícolas, microempresariales y de servicios.
- Se financiarán 300 iniciativas de equipamiento básico de predios adquiridos por la aplicación del artículo N° 20, letras a y b.
- Se financiarán 250 emprendimientos productivos indígenas urbanos.
- Se trabajará en la capacitación y asistencia técnica para el fomento productivo a microempresarios indígenas urbanos y rurales de los programas de fomento productivo.
- Se financiarán actividades que expandan capacidades de interrelación de líderes indígenas frente a la sociedad no indígena. Como prioridad se financiarán convenios con municipios de las regiones del Biobío y La Araucanía para la reconstrucción por los daños del terremoto del 27 de febrero.

- En materia de desarrollo organizacional y derecho indígena se realizarán talleres en las regiones de Atacama y Biobío.

c. *Fondo de Educación y Cultura.*

- Se beneficiará a 31 jóvenes a través de un fondo concursable para capacitación de técnicos y profesionales indígenas.
- Se rescatarán nueve centros ceremoniales.
- Se focalizarán 40 jardines interculturales, implementados con recursos pedagógicos pertinentes vía convenios con Junji y Fundación Integra.
- Se convocará a ocho concursos regionales para financiar iniciativas de arte y cultura indígena, además de un concurso nacional de difusión y fomento cultural indígena local para estudiantes indígenas de educación superior.
- Se financiarán las academias de las lenguas mapuche, aymara y rapa nui.

## V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

Al término del actual gobierno, el ministerio contará con las siguientes características, herramientas y productos estratégicos, todos consistentes con los objetivos estratégicos planteados anteriormente:

- Contar con un Ministerio de Desarrollo Social que desempeñe un rol central en el cumplimiento de la promesa de gobierno de dar un combate frontal a la pobreza, mejorar la focalización de los programas sociales y eliminar la extrema pobreza al año 2014. El proyecto de ley que crea la institucionalidad del nuevo Ministerio de Desarrollo Social ingresará al Congreso Nacional en los próximos doce meses.
- Envío al Congreso Nacional del proyecto de ley que crea el Ingreso Ético Familiar y su posterior implementación. Este instrumento será utilizado para eliminar la indigencia y combatir directamente las consecuencias de la pobreza. El proyecto de ley ingresará al Congreso Nacional en los próximos doce meses. La implementación del Ingreso Ético Familiar se realizará en forma gradual una vez que sea aprobado.
- Durante este año, se formará una comisión técnica destinada a perfeccionar la Ficha de Protección Social. Ello permitirá contar con un instrumento de focalización que dé garantías a toda la población sobre la justificación de quiénes reciben los beneficios que entrega el Estado.
- En el ámbito de la generación de información para la gestión y buen uso de los recursos, y con el objetivo adicional de transparentar los resultados de los diversos programas sociales que ofrece el Estado, a partir del año 2011 se generará un Informe de Política Social que se publicará en forma anual y que contendrá información de la realidad social del país, así como también indicadores relevantes de gestión –en cuanto a resultados y uso de recursos– para un conjunto de los programas sociales que se implementan en el gobierno. Esta información permitirá transparentar, tanto a las autoridades como a la sociedad en general, la situación de los programas sociales y su evaluación.
- En el año 2011 se formará una comisión técnica destinada a generar una métrica para la movilidad social que permita caracterizarla y estudiarla para posteriormente diseñar políticas sociales que favorezcan la promoción social.
- A partir de 2010 se reforzará el Sistema Nacional de Inversiones, actualizando sus metodologías y redefiniendo sus procesos.

- g. Se generarán modelos de gestión e incentivos para las ONG's que trabajan con la extrema pobreza.
- h. Se perfeccionará un sistema de Ventanilla Única para entregar, en forma más simple y consolidada, las transferencias más relevantes recibidas por los sectores de mayor pobreza y vulnerabilidad.